

AYUDA A TANTO ALZADO PARA AVELLANAS RECOGIDAS DURANTE LA CAMPAÑA 2001/02

11-07-2002

Ayudas

Objetivo:

Superar la difícil coyuntura en el sector de la avellana.

Concepto:

Tanto alzado para las avellanas.

Beneficiario:

Organizaciones de productores de la avellana.

Base legal:

REGLAMENTO (CE) 1243/2002 DE LA COMISIÓN 11/07/2002)

http://europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2002/l_181/l_18120020711es00090010.pdf [1]

REGLAMENTO (CE) nº 2200/96 del Consejo de 28 de octubre de 1996 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas

http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=es&numdoc=31996R2200&model=guichett [2]

REGLAMENTO (CEE) nº 1035/72

Importe:

15 euros por cada 100 Kilogramos.

Solicitud:

Solicitud a las autoridades competentes antes del 30 de septiembre de 2002.

Enlaces:

[1] http://europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2002/l_181/l_18120020711es00090010.pdf

[2] http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=es&numdoc=31996R2200&model=guichett